



NOTIFICACIONES PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO

AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21 DE NOVIEMBRE DE 2022

**DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012
NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

**ESTATUTO TRIBUTARIO
ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO**

NIT	NOMBRE	SERVICIO	NOTIFICACION DEL ACTO ADMINISTRATIVO: MANDAMIENTO DE PAGO		
			FECHA	NUMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
900169382	INVERSIONES TIERRA GRANDE S.A.S.	SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL	20/12/2019	604	2019





20
21

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES

AUTO NÚMERO 1208

20 de Diciembre de 2019

**POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR INVERSIONES
TIERRA GRANDE S.A.S. CON NIT Y/O C.C NO. 900169382, CÓDIGO NO. 51737-SERVICIO DE
RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 604 DE 2.019**

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 3361 de 2017, 135 de 2014, 511 de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que el proveedor **INVERSIONES TIERRA GRANDE S.A.S.** con Nit y/o C.C. **900169382 - Código No. 51737-SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL**, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la obligación remitida mediante registro N° 192102449 del 10 de Diciembre de 2019, por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cartera, se encuentra comprendida en el Título Ejecutivo, conformado de la siguiente manera:

Resolución N° 002496 del 24/09/2019 por la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cartera, la cual declara deudor al operador **INVERSIONES TIERRA GRANDE S.A.S** Nit. 900169382– Código Exp. 51737; obligación identificada contablemente bajo el N° 831 – 2114 más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones, que se causen hasta el momento de su pago, esta decisión fue notificada electrónicamente el día 16/10/2019 quedando en firme el 31/10/2019.

En consecuencia, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera adelantó la etapa de cobro persuasivo mediante oficio N° 000817 remitido bajo registro N° 192098820 del 28/11/2019, acompañado del estado de cuenta N° 002735.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y los artículos 422, 430 y 469 numerales 2 y 4 del Código General del Proceso, ordenará librar mandamiento de pago.

DISPONE

ARTÍCULO 1. Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor **INVERSIONES TIERRA GRANDE S.A.S.** con Nit y/o C.C. **900169382 - Código No.51737 -SERVICIO DE RADIODIFUSION SONORA COMERCIAL** por la suma de **CINCO MILLONES VEINTITRES MIL PESOS (\$5.023.000,00)**, por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente procedimiento.

